



117217

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "DISPOSITIVO PARA SALIDA DE EMERGENCIA PARA INCENDIOS"
a favor de DON RAMÓN SEGURA RIVERA, de nacionalidad espa-
ñola, residente en BARCELONA, Mendri 29-31, 3ª1ª.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispo-
sitivo para salida de emergencia para incendios.

- Más concretamente en el modelo se ha previsto una
salida de emergencia para ser aplicada en edificios ha-
bitados u ocupados por personas, dispuesta para que, en
5. caso de incendio u otro accidente que lleve consigo
probabilidad de bloqueo de la salida habitual, pueda ser
abierta destruyendo las pantallas protectoras con un ob-
jeto contundente, permitiendo el paso al edificio con-
10. tiguio.

117217



El presente modelo está dispuesto para ser aplicado a todos los edificios, sean de viviendas por plantas o edificaciones destinadas a labores profesionales, oficinas, etc. su verdadera aplicación exige que exista o tenga que existir en un futuro próximo una edificación contigua al edificio donde se fijarán las salidas de emergencia.

5.

En las dos edificaciones contiguas debe de colocarse un marco pantalla de salida de emergencia en cada planta montados coincidentes de forma que al destruirse las pantallas queda un paso susceptible de ser utilizado en caso de emergencia.

10.

Como sea que lo más probable es que los pisos de las plantas no coincidan, deberán montarse las salidas de emergencia a una altura conveniente que permita el paso de las personas de una a otra edificación sin demasiado esfuerzo.

15.

Las características y propiedades del presente aparato son los siguientes:

1. Una salida de emergencia deberá ser montada en cada vivienda. Si es una planta ocupada por muchas personas deberán montarse dos o más de acuerdo con el número de personas por planta.

20.

2. Si una vivienda posee paredes que sean medianeras con dos o más viviendas, es aconsejable colocar una salida de emergencia por cada vivienda colindante.

25.

3. Una salida de emergencia consta de dos marcos idénticos con sus pantallas de obturación. Cada marco con sus



117217

- pantallas debe de montarse en cada uno de los lados de pared medianera y coincidentes para que en caso de emergencia que quede un paso hábil.
4. Cada marco llevará solidarias dos pantallas, una de yeso que quedará enrasada con el enyesado de la pared permitiendo su decoración, al igual que las otras paredes de la estancia; la otra pantalla será de cristal templado. La pantalla de yeso que llevará un testimonio metálico con la inscripción "salida de emergencia" situado en su parte central. Este testimonio tendrá dos aplicaciones: permitir la destrucción de ambas pantallas golpeando con un objeto contundente sobre el testimonio y luego mantener visible la localización del centro de la salida de emergencia para su uso y para evitar colocar muebles fijos o pesados que la obture.
5. La cámara comprendida entre ambos marcos y sus pantallas, servirá para la colocación de aparatos de alarma reciprocos. Estos aparatos serán normalmente dos microrruptores montados sobre soportes y cuyas palancas queden montadas presionadas contra el cristal templado. Estos microrruptores conectarán sendos timbres eléctricos en caso de rotura de las pantallas de yeso y de cristal, avisando al ocupante de la vivienda contigua (y por extensión también al portero) de que la salida de emergencia de incendios de la vivienda ha sido rota por el lado del vecino. El efecto es a la reciproca, es decir el otro microrruptor colocado presionado contra el ^{otro} cristal avisaría a la vivienda vecina en caso de rotura.

117217



En caso de que las autoridades lo reglamenten, puede colocarse en la cámara una alarma sonora mecánica complementaria de seguridad por falta de corriente, equipada con dos pantallas de forma que actúe cualquiera que sea la pantalla rota.

5. Las pantallas de cristal templado tienen como misión el impedir el acceso por efectos de robo u otro motivo, desde la vivienda contigua, en ausencia de sus moradores, dada la dificultad que representa el destruir el cristal sin que se disparen las alarmas correspondientes.

10. Una salida de emergencia consta de dos marcos a instalarse en dos viviendas contiguas. Cada marco constará del marco propiamente dicho, una pantalla de yeso, una pantalla de cristal templado del tipo "securit", un microrruptor y una caja de empalmes, estos dispositivos conectables a la instalación eléctrica y timbre del vecino.

15. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

20. En los dibujos: la figura 1, representa una vista del montaje seccionada a la altura de los microrruptores.

La figura 2 manifiesta en vista frontal parcialmente rota para mejor observar su interior y su forma.

- Haciendo referencia a las figuras, se aprecia en
25. la Fig. 1 dos marcos 1 y 2 idénticos normalmente de cemento armado, los cuales se construirán usualmente de forma rectangular. Cada marco será construido con un cristal templado 4 y un soporte para microrruptor 5. La misma ranura para



117217

alojar el cristal 4 será de mayor anchura para facilitar la fijación de la placa de yeso 3 moldeada en el mismo marco 1 o 2 formando una pieza única. En el centro de la placa de yeso existirá un testimonio metálico 6 con la inscripción "salida de emergencia" susceptible de ser golpeado con un objeto contundente para provocar la rotura de la pantalla de yeso y del cristal.

Así mismo, en una esquina del marco se alojará una caja de empalme y para concentrar los hilos de conexión del microinterruptor propia (alojado en la pantalla del vecino) con el dispositivo de alarma correspondiente.

En la figura 2 se aprecian los elementos de que consta cada marco visto en el plano vertical.

Cuando se construye una nueva edificación, puede ocurrir que no exista de momento otra edificación contigua, pero si exista posibilidad de que próximamente se construya una edificación contigua, deberá instalar en cada planta y en la pared adecuada un marco completo cerrándose la cámara por el otro lado con otra de fabrica a abrir el día que se haya construido el edificio vecino para colocar el marco que complementa la salida de emergencia para incendios.

El modelo dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a los cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados y aplicable a casos de incendios, humos, u otros accidentes que bloqueen la salida normal de



117217

personas en edificios de cualquier naturaleza, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

- . -

N O T A

Hecha la descripción del presente modelo, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones.

5.

1. Dispositivo para salida de emergencia para incendios, aplicable al caso de incendio y bloqueo por el fuego, humos u otros accidentes de la salida principal y única del edificio, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por un paso de comunicación del edificio en cuestión hacia el exterior del mismo, comprendiendo como exterior otros edificios contiguos comunicantes a través de dicho paso, estando constituido este paso por dos marcos con pantallas rompibles

10.

15. siendo las pantallas de cristal templado que se desmenuza al ser roto, estando estas pantallas revestidas por una capa de revoque que queda del lado interior de cada edificio.

15.

2. Dispositivo, según la anterior reivindicación, en el que se ha previsto en ella, unos microrruptores de conexión de alarma, para emisión de señales acústicas de

20.



117217

avise y disponiendo estos microrruptores ventajosamente en el espacio comprendido entre los dos sistemas de pantallas, sirviendo además esta alarma como seguridad del sistema ante un acto anormal.

5. 3. Dispositivo según reivindicaciones 1 y 2, en el que, estando totalmente disimulado en la decoración del paramento, se le dispone un testigo indicador de uso.

4. Dispositivo para salida de emergencia para incendios.

10. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

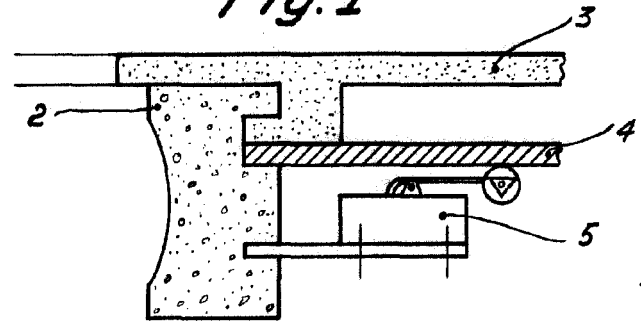
Madrid, a 6 Marzo 1965

p. a. JAIME ISERN

D. P.



Fig. 1



~~310220~~

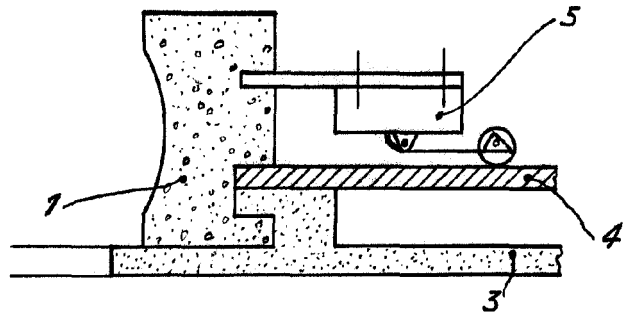
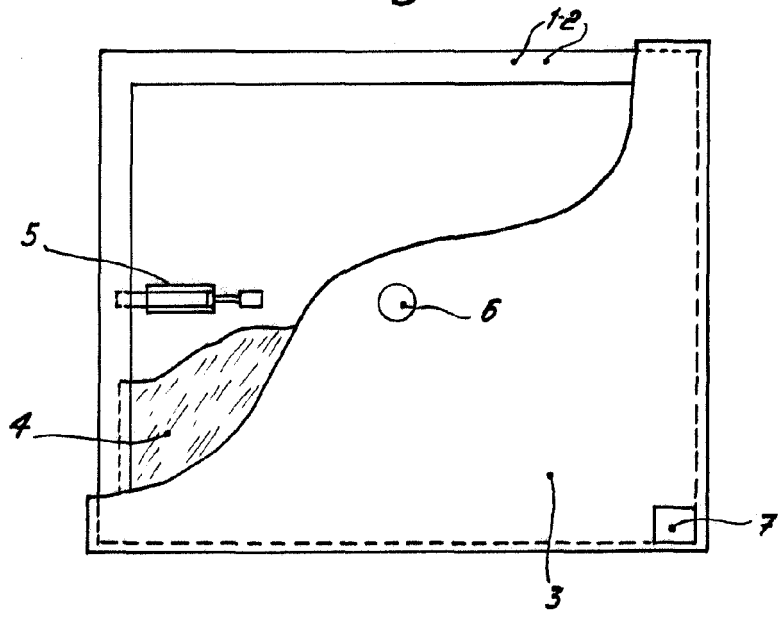


Fig. 2



Madrid, - 8 MAR 1965
p.p. Jaime Isern